

Identificación



Nombre: ASOCIACIÓN DE POLICÍAS EN CATALUÑA
Presidente: David Hernández
Dirección email: info@politeia.cat
Email presidente: presidente@politeia.cat
Página web: <https://www.asociacionpoliteia.es>
Sede Social: Calle de Provenza 281, 08037 Barcelona (España)
Número de socios 75



Nombre: ASSOCIATION CATALUNYA PEUPLE D'ESPAGNE
Presidente: François Meylan
Dirección email: catalunyapeupledespagne@gmail.com
Email presidente: meylan06@gmail.com
Página web: <https://catalunyapeupledespagne.org/>
Sede Social: Rue du Simplon 37, 1006 Lausana (Suiza)
Número de socios 30

INFORME DE CPDE A LA SECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

CONSIDERACIONES GENERALES

La situación en la Comunidad Autónoma de Cataluña, Reino de España, de Catalanes que se sienten Españoles está alcanzando una situación dramática que en Europa solo tiene parangón con la que existía en Alemania a principios de los años 30 del Siglo XX respecto a los disidentes del régimen nacionalsocialista. Llegará un momento en que esta situación ya no pueda ser reversible.

Este sombrío panorama, que afecta a unos 4 millones de personas, la mayoría de las cuales residen en Cataluña, se basa en las desigualdades que produce la llamada Ley d'Hont en el sistema electoral. En su virtud, el voto de cada una de las personas que viven en localidades con escasa densidad de población (es el caso de los separatistas) vale más que el de los que viven en núcleos con mayor densidad de población (es el caso de los no separatistas). Por esta razón, aunque el número de votos de los separatistas es inferior, resulta en un número de escaños representativos ligeramente superior en el parlamento regional. Esto da lugar a una implacable persecución y acoso desde las instituciones oficiales de la región catalana (Administración Autónoma del Estado español) contra los ciudadanos no separatistas. Son expresiones de esto:

1- Genocidio Cultural

Desde sus inicios, en lo que hoy se conoce como Comunidad Autónoma Catalana siempre han convivido gran número de personas de su entorno. Hay constancia histórica de ello desde los primeros condados catalanes que dependían del Imperio Carolingio y constituían la denominada “Marca Hispánica”. Posteriormente tras el matrimonio del Conde de Barcelona con la Princesa de Aragón, en 1137 que dio lugar a la llamada Corona de Aragón, la convivencia de catalanes con aragoneses, mallorquines, valencianos y también navarros y castellanos, entre otros, fue muy estrecha. Esta convivencia en el Principado de Cataluña se intensificó cuando se unieron las coronas de Aragón y la de Castilla, determinó la constitución de la Corona Española, en 1469. En definitiva, más de 1000 años de convivencia que ha dado lugar a un mestizaje de culturas; una catalana, otra española y una tercera hispano-catalana, diferente de las anteriores, aunque todas ellas entremezcladas.

Sin embargo, en la actualidad se están utilizando todos los instrumentos de la Administración regional; económicos, políticos, legislativos y coercitivos para hacer desaparecer absolutamente la cultura española y la catalano-española de Cataluña. Incluso el recuerdo de su existencia. A tal fin, todas las expresiones culturales de identidad de más de tres millones de personas; su idioma, folklore, costumbres, artistas contemporáneos, nombres de calles, inscripciones en edificios, etc, están siendo eliminadas. Se ha creado un Instituto de Nueva Historia Catalana cuya finalidad es inventar un pasado imaginario según el cual solo ha existido una considerada “pura raza catalana”.

Así pues, esta rica identidad cultural está siendo sistemáticamente arrasada para siempre.

Lo expuesto conculca los derechos a la igualdad y a la no discriminación, contemplados en los art. 1 y 2 de la Convención y en el 6 en tanto que la identidad del grupo cultural al que se pertenece forma aparte de la personalidad jurídica.

Es directamente responsable de ello la Administración Autonómica Catalana del Estado español. ¹

2- Represalias

La Administración regional catalana del Estado español utiliza los servicios y la función pública para perseguir, hostigar y sancionar incesantemente a aquellos funcionarios de quienes conoce que desean respetar la legalidad vigente y por el simple hecho de serlo, especialmente profesores, maestros y policías autonómicos y municipales. Tanto es así que recientemente se ha considerado imprescindible crear una asociación, llamada “Termópilas” para la defensa común de los represaliados por el régimen imperante en Cataluña, que son denunciados por sus propios compañeros por el simple hecho de cumplir y desear seguir cumpliendo la legalidad vigente. Esta asociación por si sola poco puede hacer frente a todo el aparato del régimen.

Tal actuación infringe lo establecido en los art. 2 y 7 de la Convención que garantizan el derecho a la libertad de pensamiento y a no ser perseguidos por el deseo de cumplir la legalidad constitucional.²

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Corona_de_Arag%C3%B3n
- <https://www.elcorreogallego.es/opinion/firmas/ecg/cultura-catalana-cultura-espanola-nacionalismo/idEdicion-2018-08-07/idNoticia-1130806>

² - https://cronicaglobal.elespanol.com/politica/funcionarios-no-independentistas_247881_102.html.

3- Conculcación del Estado de Derecho

Desde la Administración Autonómica catalana del Estado español en aras a la obtención de la secesión se está incumpliendo su propia legislación, el Estatuto de Autonomía de la región catalana, que es una de las más descentralizadas del mundo, la Constitución y las sentencias de los tribunales de Justicia, especialmente del Tribunal Constitucional. El Estado de Derecho no sólo es desatendido, sino que incluso se insiste desde las altas esferas administrativas del régimen en que no se va a acatar. Ello es así hasta el punto en el que asociaciones públicas dependientes del régimen (Asamblea Nacional de Cataluña y Ómnium cultural) piden abiertamente la desobediencia civil al Estado.

Esto infringe los art. 7 y 8 de la Convención por cuanto que establece una diferencia entre los ciudadanos respetuosos de la Ley y del Estado de Derecho y aquellos que no lo son, perjudicando a los primeros, y en cuanto que las sentencias dictadas por los tribunales en Cataluña, en la medida en que deban ser ejecutadas por la propia Administración catalana, no son cumplidas ni ejecutadas.³

4- Manipulación de los medios de comunicación

El régimen de la Administración Autonómica catalana del Estado español conculca los derechos a la libertad de expresión y a la libertad de prensa mediante el establecimiento de una línea única de pensamiento y de acción, que implica un cambio de la forma de Estado al margen de las vías legales y democráticas que podrían seguirse para ello. Las cuantiosas subvenciones a los medios de comunicación, que en muchos de los casos solo sobreviven gracias a ellas, hacen que otras líneas de pensamiento o de expresión tanto de los periodistas como de los lectores queden excluidas. Los medios de comunicación regionales en la Cataluña de nuestros días no son tales sino el principal aparato de propaganda del régimen.⁴

Infringe lo establecido en los art. 19 y 27.1 de la Convención.

5- Adoctrinamiento Infantil

La enseñanza en los niveles primarios y medios viene marcada por la ideología política del régimen de la Administración Autonómica. Se educa a niños y jóvenes en el supremacismo, la segregación, la manipulación histórica, el desconocimiento y en el odio a todo lo que tenga algo que ver con España. No se enseña el castellano/español a nivel de lengua cooficial. Las directrices son la prohibición de su uso incluso en el comedor y en el patio de recreo.

- https://cronicaglobal.elespanol.com/politica/frente-comun-funcionarios-represaliados-independentismo_247194_102.html

³ - <https://okdiario.com/espana/torra-ordena-golpista-omnium-que-organice-desobediencia-civil-sentencia-del-1-o-4227659>

- <https://www.elperiodico.com/es/politica/20190704/omnium-desobediencia-civil-sentencia-7535695>

- https://elpais.com/ccaa/2014/01/31/catalunya/1391174636_813795.html

⁴ https://www.elplural.com/autonomias/cataluna/la-gran-manipulacion-de-los-medios-en-catalunya-las-listas-negras-de-artur-mas_26566102

- <https://pnoticias.com/periodismo/periodismo-pr/20165286-le-monde-manipulacion-1-o-cataluna>

- <http://www.eltelevisero.com/2018/10/las-5-pruebas-de-manipulacion-en-tv3/>

Esto infringe lo establecido en los art. 14.1, 29.1 b y c, e incluso 30 (aunque los niños castellanoparlantes no son minoría sino mayoría) de la Convención sobre los Derechos del Niño y al art. 26, 2 y 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.⁵

6- Falseamiento de la Historia

La Administración Autonómica catalana del Estado español ha alentado, financiado e impulsado desde las aulas y fuera de ellas una historia sin base científica alguna en virtud de la cual, en lo que respecta a los derechos humanos, se basa en una constante confrontación contra el resto de España a quien atribuye una falsa actitud permanente de beligerancia y opresión contra los catalanes, fomentando de esta manera el odio entre compatriotas. Esta historia falseada y manipulada se exhibe también de cara al exterior, destinando fondos públicos a una indigna manipulación y tergiversación de la imagen del resto del país para obtener con un pretendido apoyo extranjero, lo que las urnas no han conseguido, todo a costa de la desestabilización interna.

Esto infringe lo establecido en los art. 27.1, 28 y 29.2 de la Convención.⁶

7- Prohibición de Uso de la Lengua Cooficial

En la Comunidad Autónoma de Cataluña se sufre una persecución de la lengua española/castellana a todos los niveles. Legalmente el castellano es la lengua oficial del todo el Estado español y es cooficial junto al catalán en Cataluña. Sin embargo, ni la Administración autonómica ni la local lo usan. No existe el castellano en los rótulos de las calles. Incluso los establecimientos que rotulan solo en castellano son sancionados. En la enseñanza está arrinconado. Las sentencias judiciales que obligan a equiparar el castellano al catalán no son obedecidas. Incluso, como se ha dicho, las directrices son que los niños no puedan hablar castellano ni mientras juegan en el recreo ni en el comedor ni que tampoco puedan hablarlo en el comedor quienes preparan la comida. Es evidente la intención de que el castellano se pierda en Cataluña, pese a que es la lengua que habla la mayoría de los residentes. El Estado, en cuanto que la Administración Autonómica catalana, incumple su obligación de garantizar que los ciudadanos puedan utilizar la lengua oficial en Cataluña.

Ello infringe lo establecido en los art. 26.2 y 27,1 de la Convención.⁷

8- Utilización de las Instituciones Oficiales como Mecanismo de Propaganda

Las instituciones dependientes de la Administración autonómica catalana del Estado español no están destinadas al servicio público objetivo para todos ciudadanos sino que van dirigidas a impulsar, promover, fomentar y asegurar el aparato separatista en el territorio regional de Cataluña y en el extranjero otorgando las mayores prebendas a organismos vinculados con el régimen, especialmente la Asamblea Nacional de Cataluña y el Òmnium Cultural, en

⁵ <https://www.elmundo.es/cataluna/2017/05/17/591c52e0468aeb1c4e8b4609.html>

- <https://eldebatedehoy.es/politica/adoctrinamiento-infantil-cataluna/>

⁶ https://elpais.com/cultura/2017/10/25/actualidad/1508937769_136581.html

- <https://www.lavanguardia.com/vida/20140904/54414664879/kamen-dice-que-en-cataluna-se-falsea-la-historia-al-igual-que-hizo-franco.html>

⁷ https://elpais.com/ccaa/2018/04/04/catalunya/1522840840_108931.html

- https://cronicaglobal.lespanol.com/politica/multas-linguisticas-crecen-cataluna-prohibicion-constitucional_244161_102.html

demérito de la mayoría de la población en Cataluña, que no es separatista. La Administración Autonómica catalana en cuanto que Estado español, no está dando cumplimiento a la obligación de objetividad e igualdad de trato con todos los ciudadanos.

Ello infringe lo establecido en los art. 7, 18 y 22 de la Convención.⁸

9- Configuración de una Policía Política Partidista

Un sector de la policía Autonómica catalana (Mozos de Escuadra) está siendo utilizado como herramienta política del régimen secesionista para descubrir, delatar y actuar contra sus propios compañeros policías o bien ciudadanos en general que se signifiquen por su oposición al régimen o simplemente porque manifiesten su deseo de cumplir la legalidad vigente. Los aspirantes afectados han creado la plataforma ISPC, La plataforma de aspirantes a policía afectados por el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (Escuela de Policías Locales y Mozos de Escuadra de Cataluña).

Esto infringe lo establecido en los art. 2, 3 y 7 de la Convención.⁹

10- Aliento a la Violencia desde el Régimen

Todo el aparato del régimen de la Administración Autonómica catalana del Estado Español alienta a la violencia y la consecución de un cambio en la forma de Estado que no se ha podido conseguir por las urnas en las votaciones realizadas conforme a Derecho (ni en ninguna otra, ya que no ha habido votaciones con mínimas garantías democráticas al margen del Estado). Ello hasta el punto de que el propio presidente del gobierno regional catalán ante los medios de comunicación se dirigió a grupos de alborotadores violentos organizados, vinculados al régimen secesionista, a quienes pidió que aumentaran la presión.

Esto infringe lo establecido en los art. 21.3, 28 y 29 de la Convención.¹⁰

11- Inducción al Destierro Voluntario de los Disidentes.

La situación de quienes residen en Cataluña y no comparten los planteamientos secesionistas es en la actualidad verdaderamente difícil, incómoda y hasta peligrosa, como se ha indicado en puntos anteriores. Esto es conocido por el régimen de la Autonomía catalana, para la cual el éxodo de los disidentes favorece su política de partido de manera que, llegado el momento, pueda devenir mayoritaria y al quedar solo un pensamiento en Cataluña, sea posible revestir de una apariencia democrática el proceso secesionista y el cambio de forma de Estado.

Esto infringe lo establecido en el art. 13.1 de la Convención.

⁸ https://www.abc.es/espana/abci-maquina-propaganda-generalitat-mas-300-millones-servicio-independentismo-201710222301_noticia.html

⁹ <https://www.elperiodico.com/es/opinion/20181207/mossos-torra-y-la-policia-politica-articulo-opinion-joaquim-coll-7189994>

- <https://intereconomia.com/economia/politica/ivan-rodriguez-en-cataluna-se-suspenden-presuntamente-a-aspirantes-a-policia-por-su-afinidad-politica-20190528-1728/>

¹⁰ <https://aracelimangasmartin.com/violencia-desde-las-instituciones-de-cataluna>
- <https://www.elmundo.es/opinion/2018/10/25/5bd063f546163fde1f8b4597.html>

RECOMENDACIONES

1. Controlar el contenido de los libros de texto y de las clases que se imparten en Cataluña a niños y adolescentes para evitar situaciones de manipulación histórica, de adoctrinamiento y de desconocimiento de la lengua española.
2. Actuar el Gobierno de España por encima de intereses políticos concretos y evitar situaciones de discriminación en Cataluña mediante la encomienda al Abogado del Estado para que actúe ante los tribunales y dación de cuenta al Ministerio Fiscal en los casos de desobediencia Judicial o de situaciones de enaltecimiento del odio y la discriminación.
3. Fortalecimiento del papel del Defensor del Pueblo de manera que sus resoluciones sean vinculantes y su desatención implique responsabilidad penal.
4. Creación de oficinas de reclamación ante la discriminación que mediante un procedimiento muy sencillo para el ciudadano se pueda investigar la realidad de lo denunciado y que la denuncia anónima por quien tema represalias no excluya la investigación y en su caso se dé cuenta al Ministerio Fiscal.

FIRMADO:
Mr François Meylan
Presidente Catalunya Peuple d'Espagne

FIRMADO:
Mr David Hernández
Presidente Politeia

ANEXO

La Asociación Catalunya Peuple d'Espagne (CPDE), fundada en Lausana (Suiza) en 2018 y constituida por personas voluntarias de distintas nacionalidades (España, Suiza, Francia, Italia, Alemania, Bélgica), defiende la mayoría social en Cataluña, la que se siente tan española como catalana y que desea vivir en paz.

Somos una Asociación de carácter humanista, laica, apolítica y sin ánimo de lucro, cuyos principales objetivos son la lucha contra el adoctrinamiento y el intento de ruptura separatista catalán de España, la denuncia de los actos inconstitucionales de los separatistas, la defensa de Cataluña como Comunidad Autónoma de España, el apoyo a los residentes en Cataluña con planteamientos y convicciones constitucionalistas e informar a la opinión pública española e internacional de que en Cataluña hay un muy elevado número de personas, superior sin duda a los separatistas, que NO QUIEREN LA INDEPENDENCIA DE CATALUÑA.

A lo largo del otoño de 2017 el proceso independentista volvió a confirmar su fuerza, pero también la imposibilidad de culminar su estrategia unilateral a partir de una doble evidencia reconocida por sus propios líderes: no disponer de mayoría social y no tener capacidad para un control efectivo del territorio.

La convulsa situación ha provocado una profunda fractura social, protagonizada por una persecución ideológica contra aquellos ciudadanos catalanes que no comulgan con el discurso separatista y un adoctrinamiento ideológico en las escuelas públicas, controladas por partidos independentistas, que asemejan al adoctrinamiento de los regímenes fascistas de la primera mitad del siglo XX. Además de un impacto negativo en la economía catalana (freno de la inversión extranjera, diferencial de crecimiento con respecto al resto de España y salida de más de 3.000 empresas que han trasladado su sede social).

Palabras: 2.441